



COSTA RICA

Popular

FONDOS DE INVERSIÓN

**Popular Sociedad
Administradora de
Fondos de Inversión**



Costa Rica: Estructura del Sistema Financiero

SISTEMA FINANCIERO					
CONASSIF					
SUGEF		SUGEVAL	SUPEN	SUGESE	OTROS
Intermediación Financiera		Mercado de Valores	Pensiones	Seguros	
INSTITUCIONES	PÚBLICA Bancos del Estado Bancos Privados Bancos Creados por Ley Especial Financieras Privadas Mutuales	Bolsas de Valores Puestos de Bolsa Calificadoras de Riesgo Sociedades Adm. Fondos de Inversión	Operadoras de Pensiones	INS Otros Compañías de Seguros	INVU CCSS Min. Hacienda INFOCOOP
	PRIVADA Asoc. Solidaristas Cooperativas	Emisores Custodios de Valores Cám. De Compensación y liquidación			
MERCADOS					Factores Titularización Fideicomisos Underwriting

Sociedades Anónimas o sucursales de sociedades extranjeras cuyo objetivo exclusivo es la administración de fondos de inversión y complementariamente la comercialización de los mismos.

Fondos de Inversión -CONCEPTO-



Un fondo de inversión es un patrimonio formado por el ahorro de muchos inversionistas que permite adquirir una cartera diversificada de “activos” y es administrado por un grupo de profesionales en materia de inversiones.

Al invertir en un fondo de inversión el inversionista pasa a ser copropietario de todos los valores en que ha invertido el fondo.

Según SUGEVAL

Fondos de Inversión -OPERATIVA-



Fondos de Inversión –ASPECTOS VARIOS-

MARCO REGULATORIO



- ✓ Ley Reguladora del Mercado de Valores (Ley 7732) – Título V: Fondos de Inversión.
- ✓ Reglamento General de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, emitido por la SUGEVAL. (Aprobado por el CONASSIF en diciembre del 2008)

PROSPECTO



- ✓ Documento que contiene toda la información relevante sobre el fondo de inversión, de manera que los inversionistas pueden formarse un juicio fundamentado sobre la inversión.
- ✓ Incluye aspectos como: objetivo, política de inversión, riesgos asociados.

Fondos de Inversión Financieros –CONCEPTO–

Son patrimonios independientes que administran sociedades administradoras de fondos de inversión por cuenta y riesgo de los participantes, cuyo objetivo primordial es la adquisición de valores o instrumentos financieros representativos de activos financieros.

Según Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión

Fondos de Inversión Financieros –TIPOLOGÍA-

Por el mecanismo de reembolso de las participaciones

FONDOS ABIERTOS

Su patrimonio o monto de emisión en títulos de participación es variable e ilimitado. Cuando el inversionista desea retirarse, el fondo de inversión recomprará las participaciones, es decir, no podrán ser objeto de operaciones en el mercado que no sean las de reembolso.

FONDOS CERRADOS

Su patrimonio o monto de emisión en títulos de participación es invariable y limitado. Las participaciones colocadas no son redimibles directamente por el fondo cuando el inversionista se retire, si no que deberán negociarse en el mercado secundario.

Fondos de Inversión Financieros –TIPOLOGÍA-

Por el objetivo de la inversión

FONDOS DE MERCADO DE DINERO

Son fondos líquidos o de corto plazo, que se constituyen como fondos abiertos, permiten el reembolso de las participaciones en un plazo máximo de un día hábil después de hecha la solicitud por parte del inversionista.

FONDOS DE INGRESO

Su objetivo principal consiste en distribuir a sus inversionistas en forma periódica (mensual, trimestral o semestral) la mayor cantidad de ingreso posible, sin preocuparse por aumentar el capital que estos invirtieron, pero al mismo tiempo procurando no reducirlo.

FONDOS DE CRECIMIENTO

- Fondo de Inversión en el que se capitalizan los rendimientos de los inversionistas, buscando aumentar el capital inicial de inversión y que por lo tanto, no se entregan beneficios periódicos.

Fondos de Inversión Financieros –RIESGOS IMPLÍCITOS–



RIESGO DE MERCADO

Es la pérdida potencial que se puede producir por cambios en los factores de riesgo que indican sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.



RIESGO DE CRÉDITO

Es la pérdida potencial que se puede producir por falta de pago del emisor de un título o bien porque la calificación crediticia del título o en su defecto del emisor se ha deteriorado.



RIESGO DE LIQUIDEZ

Es la pérdida potencial que se puede producir por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones.

Fondos de Inversión Financieros –RIESGOS IMPLÍCITOS–



**RIESGO DE
CONTRAPARTE**

Es la pérdida potencial que se puede producir por el incumplimiento de la contraparte, debido a situaciones de iliquidez, insolvencia, capacidad operativa, o actuaciones indebidas.

**RIESGO DE
CONCENTRACIÓN**

Resulta cuando el fondo invierte altas proporciones en determinados valores, aumentando su vulnerabilidad ante cambios negativos en éstos.

**RIESGO
OPERATIVO**

Es la pérdida potencial que se puede producir por fallas o deficiencias en los procesos, el personal, sistemas de información, controles internos o bien por acontecimientos externos.

Fondos de Inversión Financieros –RIESGOS IMPLÍCITOS–



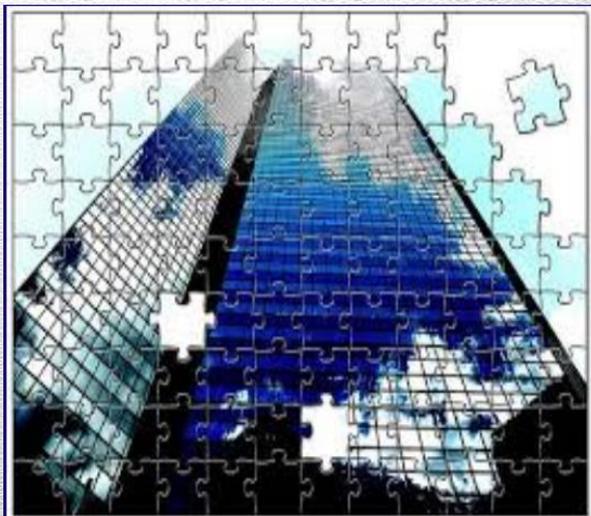
RIESGO LEGAL

Se presenta por la posibilidad de una interpretación de los contratos distinta a la esperada. También puede generarse ante cambios en la regulación que obliguen al fondo a incurrir en costos para adaptarse a la misma, abarcando incluso la posibilidad de enfrentar procesos judiciales y administrativos.

RIESGO DE CUSTODIA

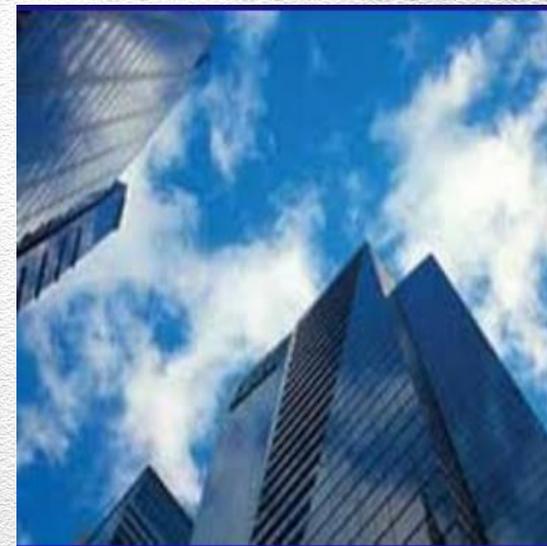
Se refiere a que la entidad seleccionada para la custodia de los valores no cumpla con su responsabilidad, es decir: *“...contar con una entidad autorizada para el depósito, cuidado y conservación de valores, con la obligación de devolver al depositante valores del mismo emisor, de la misma especie y las mismas características de los que fueron depositados o el efectivo relacionado con estos, cuando éste lo requiera. La custodia podrá incluir el servicio de administración de los derechos patrimoniales y políticos relacionados con los valores en custodia”*.

Fondos de Inversión Inmobiliarios –CONCEPTO-



Son patrimonios independientes que administran sociedades administradoras de fondos de inversión por cuenta y riesgo de los participantes, cuyo objetivo primordial es la inversión en bienes inmuebles para su explotación en arrendamiento y complementariamente para su venta.

Se catalogan como fondos cerrados.



Fondos de Inversión Inmobiliarios –RIESGOS IMPLÍCITOS-



RIESGO DE SINIESTROS

Se refieren a aquellos riesgos asociados a los siniestros naturales y artificiales tales como incendio, terremoto, conmoción civil o daños de personas malintencionadas, minimizándose por lo general mediante seguros.



RIESGO DE DESOCUPACIÓN

Hace referencia a un eventual incumplimiento contractual o retiro anticipado por parte de un arrendatario del inmueble, lo cual podría afectar los ingresos del Fondo y el precio de las participaciones.

RIESGO DE CONCENTRACIÓN POR INMUEBLE

Riesgo que ocurre si las inversiones se concentran en un solo tipo de inmueble y cuando por desocupación, desalojo o siniestros, los ingresos del fondo disminuyen.

Fondos de Inversión Financieros –RIESGOS IMPLÍCITOS–

RIESGO DE CONCENTRACIÓN POR INQUILINO

Sucede cuando los ingresos provienen del alquiler de unos pocos arrendatarios o de una misma actividad y cuando, por situaciones del mercado, de incumplimiento de contrato, de desahucio o desocupación, se reduzcan los ingresos del fondo.

RIESGO DE VALORACIÓN DE INMUEBLES

Ocurre cuando las propiedades son compradas a un precio excesivo o son vendidas a un precio muy bajo.

RIESGO DE LIQUIDEZ

El inversionista para recuperar la inversión debe vender las participaciones mediante mercado secundario, no obstante, el mismo podría no lograrlo con la rapidez deseada o recibir menos dinero del esperado, dependiendo de la oferta y la demanda.



Fondos de Inversión –ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS-

“REGLAMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS”

Aprobado por el CONASSIF en el artículo 10 del acta de la sesión 772-2009, celebrada el 13 de febrero del 2009. Publicado en La Gaceta No.41 del 27 de febrero del 2009

- Las entidades deben contar con políticas y procedimientos para gestionar los riesgos.
- Se establecen los requerimientos para el cálculo de capital para cobertura de riesgos.
- En cuanto a los Fondos de Inversión Financieros se debe tener al menos metodologías para controlar el Riesgo de Liquidez, Riesgo Crédito, Riesgo de Mercado y Riesgo Operativo, estableciéndose pautas a seguir.
- En cuanto a los Fondos de Inversión Inmobiliarios se deben tener políticas o metodologías para administrar al menos los riesgos de siniestros, desocupación y concentración por inquilino e inmueble.

Existencia de un Comité de Riesgo

Existencia de una Unidad de Riesgo

Fondos de Inversión –ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS–

Comité de Riesgo



- Proponer a la Junta Directiva de la Entidad para su aprobación, las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos.
- Vigilar que la realización de las operaciones de la Entidad se ajusten a las políticas y procedimientos establecidos.
- Informar a la Junta Directiva al menos trimestralmente sobre la exposición a los diferentes riesgos.

Unidad de Riesgo



- Diseñar políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos.
- Medir y monitorear los riesgos a los que se ve expuesta la Entidad y sus fondos de inversión.
- Calcular y dar seguimientos a los requerimientos de capital para cobertura de riesgos según normativa.

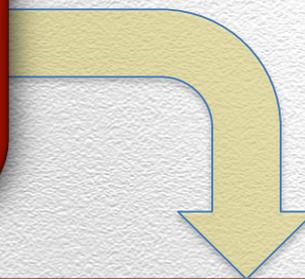


**Se debe reunir al
menos
mensualmente**

Fondos de Inversión – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS-

“SGV-A-166. Instrucciones para el Reglamento de Gestión de Riesgos”

Establece instrucciones para el manejo del Riesgo Operativo y la metodología de cálculo del VaR.



“Prospecto de Fondos de Inversión”

Incorporan un apartado bajo el nombre Riesgos del Fondo y Administración de los mismos, estableciéndose por cada uno de los riesgos a los que el fondo se ve expuesto la forma reducir su materialización.

Estadísticas – Industria Fondos de Inversión en Costa Rica (Set 2014)

SAFIS ACTIVAS

14

ACTIVO NETO ADMINISTRADO

\$3,639,727,663.28
(millones \$)

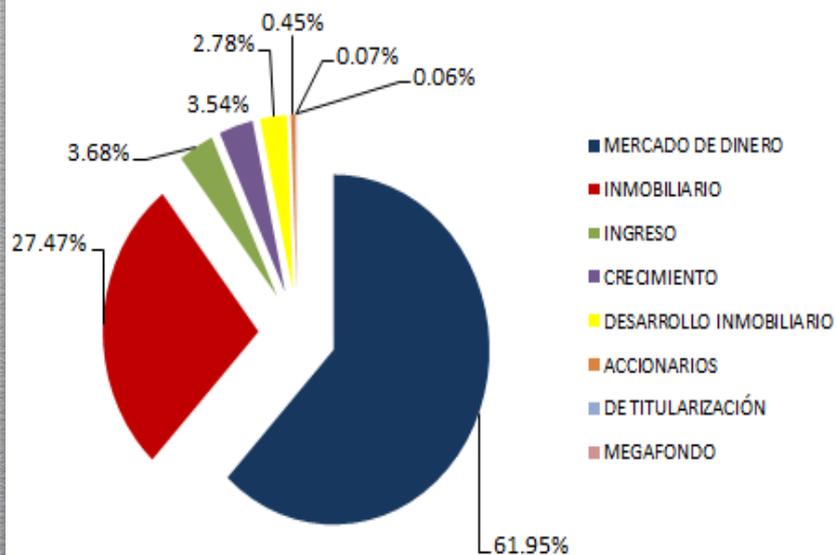
INVERSIONISTAS

61254

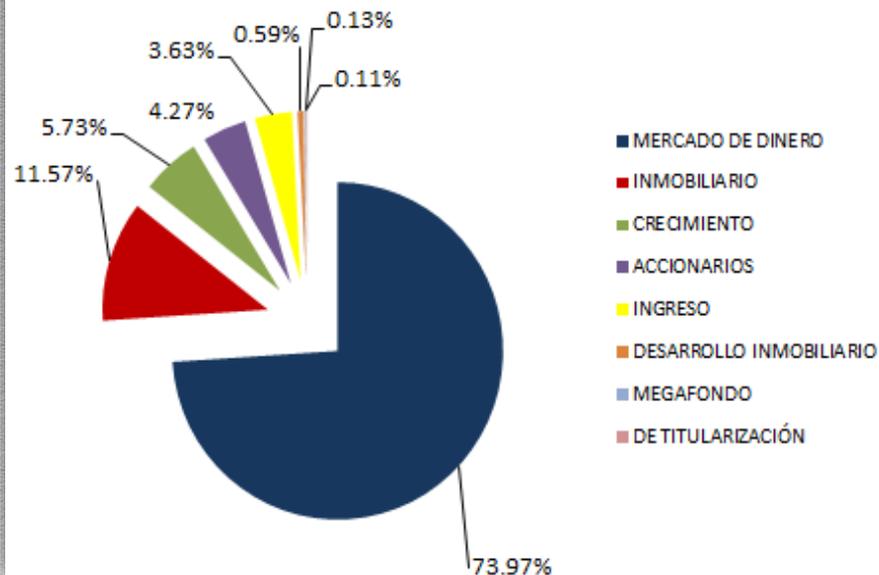
FONDOS ACTIVOS

97
(67 abiertos/30 cerrados)

**FONDOS DE INVERSIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA
-ACTIVO NETO (millones \$)/ SETIEMBRE 2014-**



**FONDOS DE INVERSIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA
-INVERSIONISTAS/ SETIEMBRE 2014-**



Estadísticas – Industria Fondos de Inversión en Costa Rica (Set 2014)

SAFIS ACTIVAS

14

ACTIVO NETO ADMINISTRADO

\$3,639,727,663.28
(millones \$)

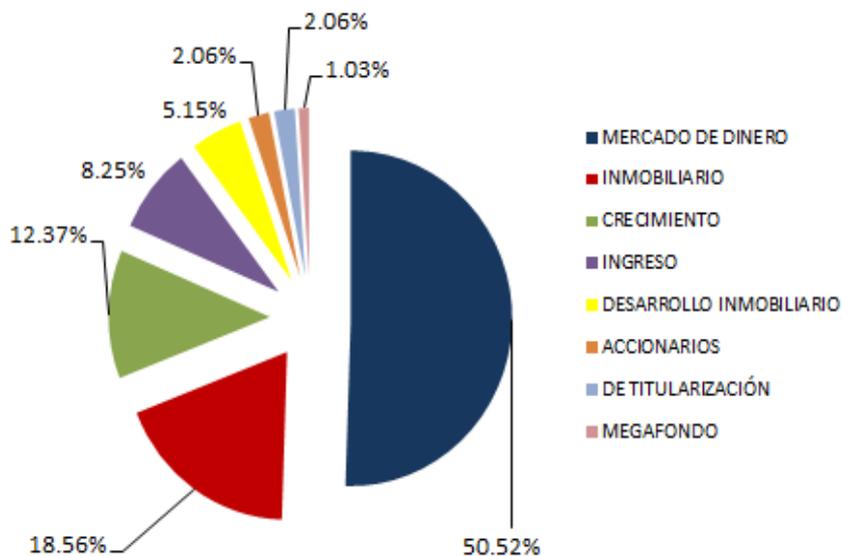
INVERSIONISTAS

61254

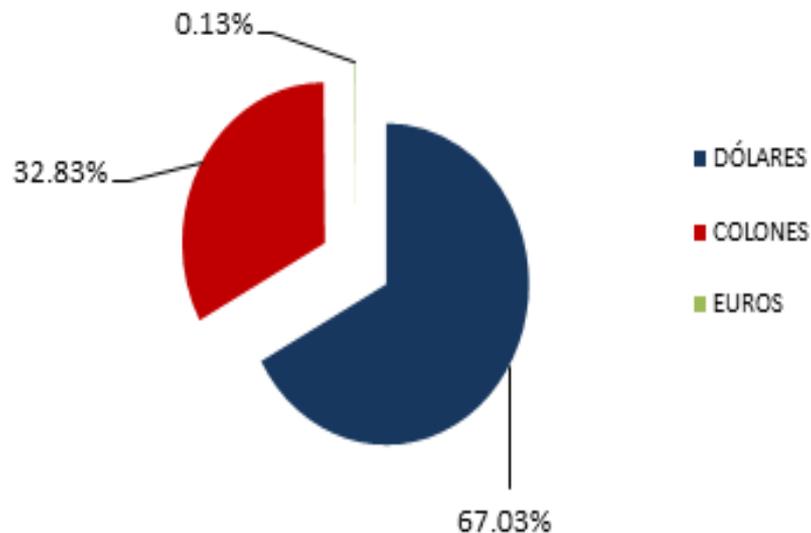
FONDOS ACTIVOS

97
(67 abiertos/30 cerrados)

**FONDOS DE INVERSIÓN ACTIVOS
-# FONDOS POR CATEGORÍA/ SETIEMBRE 2014-**



**FONDOS DE INVERSIÓN ACTIVOS
DISTRIBUCIÓN POR MONEDA/ SETIEMBRE 2014-**



Estadísticas – Industria Fondos de Inversión en Costa Rica (Set 2014)

SAFIS ACTIVAS

14

ACTIVO NETO ADMINISTRADO

\$3,639,727,663.28
(millones \$)

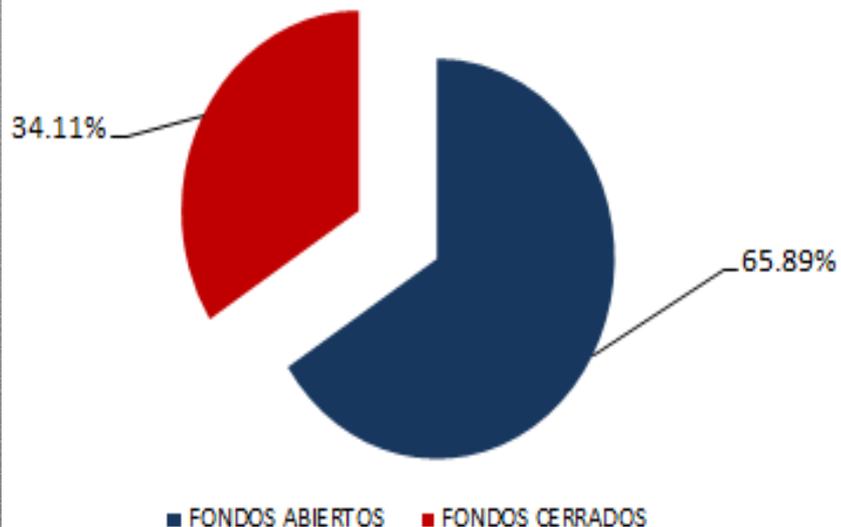
INVERSIONISTAS

61254

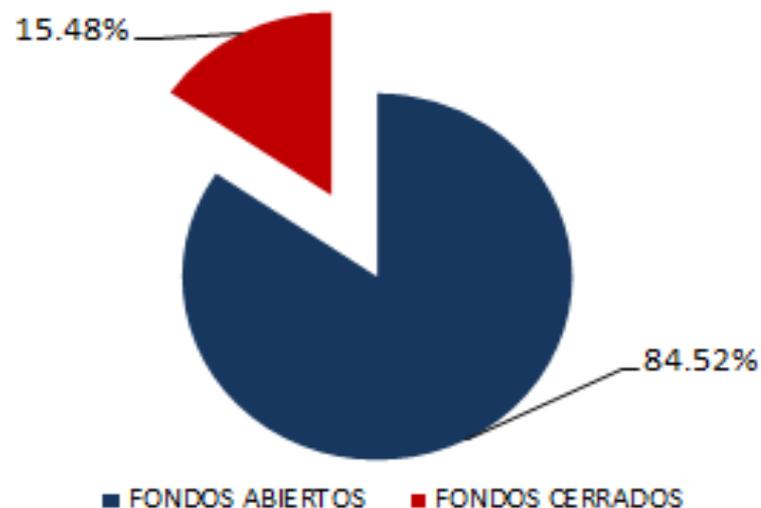
FONDOS ACTIVOS

97
(67 abiertos/30 cerrados)

FONDOS DE INVERSIÓN SEGUN TIPOLOGÍA
ACTIVO NETO (millones \$) / SETIEMBRE 2014-



FONDOS DE INVERSIÓN SEGUN TIPOLOGÍA
INVERSIONISTAS (millones \$) / SETIEMBRE 2014-





**FONDOS DE
INVERSIÓN**
**Administración
de riesgos**

**Muchas Gracias por su
atención**